



## FICHA TECNICA

### FABRICACIÓN DE DOS (2) ENTRADAS AL RECINTO FERIAL DE LA FERIA DEL LIBRO 2018

REFERENCIA: **CULTURA-DAF-CM-2018-0069**

#### 1.1 Especificaciones y requerimientos técnicos mínimos

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	<p><b>Fabricación de dos (2) entradas al recinto ferial, Feria Internacional del Libro 2018.</b></p> <p><b>Ubicación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La principal, por la Máximo Gómez,</li> <li>• La segunda, por la César Nicolás Penson.</li> </ul> <p>Nota:  <b>Toda la información sobre: Volumetrías, imágenes, y otros detalles o planos estará disponible para todos los interesados.</b></p>	Unidad	1

#### 1.2 REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

1. Ser proveedor y beneficiario del estado.
2. Toda Propuesta deberá presentarse en un sobre cerrado y sellado.

#### 1.3 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (SOBRE ÚNICO)

1. Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
2. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
3. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
4. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)
5. Cotización de la empresa ofertante sellada y firmada con el ITBIS transparentado.

El "Sobre" deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE  
 (Sello Social)  
 Firma del Representante Legal  
 Comité de Compras y Contrataciones  
**MINISTERIO DE CULTURA**  
**Referencia:** CULTURA-DAF-CM-2018-0069  
 Dirección: Av. George Washington esq. Presidente Vicini B.  
 Teléfonos: 809-221-4141, ext. 3385

#### 1.4 ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben ser cargadas preferiblemente por el portal transaccional o en su defecto entregado físicamente en sobre, cerrado y sellado, con el sello de la empresa, el **18 de abril del 2018, hasta 08:30 a.m.**, en el Departamento de Compras, del Ministerio de Cultura.

#### 1.5 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES PERÍODO DE EJECUCIÓN	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. <b>Publicación llamado a participar en la Compra Menor</b>	13/04/2018
2. <b>Presentación de Oferta Económica</b>	18/04/2018 08:30 a.m.

#### 1.6 ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La comisión encargada de la ejecución de este proceso, evaluará todas las ofertas que cumplan con los requerimientos técnicos establecidos, sus detalles, y características; además, deben cumplir con los estándares de calidad y que económicamente resulten convenientes a los intereses de la institución. Las Propuestas tienen que contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **"CUMPLE- NO CUMPLE"**. La Comisión elegirá, dentro del plazo legal, la oferta que estime más conveniente a los intereses del Ministerio de Cultura (MINC).

#### 1.7 DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- a) La Comisión podrá descalificar cualquier propuesta que contenga información errada o que no se sujete a lo exigido en las bases técnicas.
- b) La Comisión podrá declarar desierto o descalificar la totalidad de las propuestas, por exceder estas los marcos presupuestarios, sin derecho a indemnización alguna para el proponente.

#### 1.8 ADJUDICACIÓN DEL PROCESO

Una vez la Comisión decida sobre la oferta u ofertas más convenientes, se notificará mediante comunicación al ganador o ganadores la decisión.

##### 1.8.1 De la orden compras

- a) La Orden de Compras y/o Orden de Servicio producirá efectos sólo a partir de las firmas correspondientes.

##### 1.8.2 Resultado del Proceso de Compras

- a) La notificación de la adjudicación resultado del concurso será informado a todos los participantes.

##### 1.8.3 Condiciones y Fecha de entrega

- a) El servicio se requiere de manera inmediata, para los 11 días de duración de la Feria Internacional del Libro 2018
- b) Por ningún motivo la empresa adjudicada podrá cambiar o modificar las características de lo cotizado sin la autorización por escrito de las autoridades del Ministerio de Cultura (MINC), responsables de la coordinación del proceso.

##### 1.8.4 Forma de pago

- a) El Ministerio de Cultura (MINC), realizará los pagos en un periodo no mayor de **45 a 60** días aproximadamente, luego de recibido los bienes.